

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Once de enero de dos mil veintidós

Radicado No.	05001400301920210034700
Providencia	Ordena devolución carta rogatoria

Téngase en cuenta e incorpórese al expediente la constancia de envío de la citación para notificación personal que se realizó respecto de la carta rogatoria de la referencia, la cual presentó, por segunda vez, un resultado negativo (Archivo 13).

En consecuencia, procédase, vía Secretaría del Despacho, con el envío de las respectivas certificaciones y demás documentos pertinentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de poner de presente la gestión realizada para la práctica del auxilio solicitado y el resultado del mismo.

NOTIFIQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **063e3d441dd6198249e487b9aa422c9a99cb4c5021d5a4d141479f0756980d30**

Documento generado en 11/01/2022 09:45:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>